

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que el **COLEGIO TECNICO "VALDIVIA"**, del parroquia Santa Elena, Provincia del Guayas, se encuentra celebrando su **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación al servicio de la educación del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves las actividades invaluable de las instituciones educativas del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a sus autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia del **COLEGIO TECNICO "VALDIVIA"**, del cantón Santa Elena, de la Provincia del Guayas, al celebrar sus **BODAS DE PLATA** de permanente labor educativa al servicio de la juventud guayaquileña.

Hacer votos por su constante superación y logros futuros en bien de la niñez ecuatoriana.

El señor licenciado **PASCUAL DEL CIOPPO ARAGUNDI**, Diputado por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil tres.


RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL